

BALANCE DE PROPUESTAS, DEBATES, E INICIATIVAS EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO RELATIVAS AL CASO FORUM-AFINSA EN LAS CORTES GENERALES (PERIODO 2006 A 2009)

BALANCE DE EXPECTATIVAS CREADAS PARA 460.000 PEQUEÑOS AHORRADORES

Después de 4 años desde que se destapara el mayor fraude al ahorro conocido en España, la Plataforma de ADICAE ha realizado un balance que permite apreciar el alcance del problema y las posiciones, planteamientos y compromisos de la inmensa mayoría de los grupos políticos del arco parlamentario hasta la fecha.

El grave problema generado a 460.000 familias (más del 1% de la población española) con motivo del fraude de las empresas Forum Filatélico y Afinsa Bienes Tangibles ha sido objeto de innumerables debates e iniciativas parlamentarias, que sin embargo no han llevado a ninguna solución efectiva del problema aunque sí a numerosas promesas de apoyo a los afectados, en general incumplidas.

El estudio se divide en dos Secciones:

- 1- Desglose del número de iniciativas e interpelaciones y debates que han tenido lugar en el Congreso de los Diputados y en el Senado.
- 2- Análisis de las principales cuestiones de fondo abordadas en las Cortes en estos 4 años en relación al problema.

El estudio se encuentra en estos momentos en proceso de elaboración más detallada y siendo completado para su posterior entrega a los juzgados y a los expedientes relativos a las denuncias presentadas por ADICAE el pasado 17 de abril ante la Comisión Europea.

SECCIÓN I: Datos estadísticos

Llama la atención el ingente número de debates parlamentarios sostenidos en 4 años sobre el problema de Forum y Afinsa, que han ocupado miles de horas, y la ausencia de resultados en los mismos, que pone en cuestión y desacredita ante los ciudadanos la labor de sus máximos representantes políticos.

Cuadro 1: Número de ocasiones en que el caso Forum-Afinsa ha sido abordado en cualquier sentido en debates, iniciativas, mociones, preguntas, etc entre mayo de 2006 y diciembre de 2009

Congreso de los Diputados	Senado
162	223

TOTAL: 385

Cuadro 2: Desglose iniciativas parlamentarias en Congreso / Senado

Iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados			Iniciativas parlamentarias en el Senado		
7			12		
Mociones	Proposiciones no de Ley	Proyectos de Ley	Mociones	Enmiendas	Otros
3	3	1	4	7	1

Cuadro 3: Desglose debates, preguntas e interpelaciones parlamentarias en Congreso / Senado

Congreso de los Diputados				Senado			
111				160			
Preguntas	Interpelaciones	Comparecencias	Otros	Preguntas	Interpelaciones	Comparecencias	Otros
97	3	5	6	146	0	7	7

SECCION 2: Cuestiones de fondo

Posiciones de los grupos parlamentarios a favor del carácter financiero de la actividad:

1- INTERPELACIÓN del **Grupo Parlamentario Catalán** (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa. (Número de expediente 172/000191): *“entendemos desde nuestro grupo parlamentario, señorías, que la comercialización de bienes tangibles para la captación de ahorro ha de ser una actividad considerada como financiera y, si la consideramos actividad financiera, tendría que estar supervisada por los organismos reguladores correspondientes como pueden ser el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal como está regulado en la Ley de instituciones de inversión colectiva para las sociedades que se dedican a la captación de ahorros, consideradas como instituciones financieras.”*

2- Intervención de FERNÁNDEZ DAVILA (**GPMIXTO**) en la COMPARECENCIA de la MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO para informar acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la protección del consumidor en relación a los posibles perjudicados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa y acerca de a supervisión efectuada a Afinsa y Fórum Filatélico en defensa de los intereses de los clientes. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000636.) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000634.), respectivamente: *“No entendemos cómo en el año 2003 justamente este tipo de entidades se dejan fuera como consecuencia de la disposición adicional cuarta de la ley que tendría que controlar a las entidades financieras, y deja la responsabilidad del control a este ministerio, al departamento de Consumo, que no es precisamente el más adecuado para una investigación que tiene relación con las finanzas.”*

3- Pregunta de Rodríguez Sánchez, Francisco (**BNG**): Posición del Gobierno en relación con la situación de las compañías Forum Filatélico y Afinsa, y actuaciones al respecto para defender los intereses de los afectados (núm. reg. 126305): *““No hubo ningún tipo de control sobre este tipo de compañías que captan ahorros del público a cambio de una remuneración pactada y garantizada al margen de la evolución de los precios de los sellos. Que no se trate legalmente de un depósito financiero, no quiere decir que no debiese estar sometido a controles e inspección de los reguladores. No existe una línea de separación clara entre las entidades. Este tipo de compañías usurparon las funciones de las entidades financieras, sin estar sometidas a supervisión”*

4- Intervención de PUIG CORDÓN (**ESQUERRA**) en el DEBATE PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002115.): *“Nuestro grupo está de acuerdo en que hay un problema que afecta a muchos ciudadanos que invirtieron”*

5- PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el **Grupo Parlamentario Popular** en el Congreso: *«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Promover la creación de un Fondo de Garantía de bienes tangibles equivalente al Fondo de Garantía de Depósitos, gestionado por el Banco de España, y el Fondo de Garantía de Inversiones de la CNMV”*

6- Proposición no de Ley presentada por el **Grupo Parlamentario Popular**: *«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: — Promover la constitución de un fondo de garantía para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en activos tangibles. — Crear una línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial para los afectados, que cubra el 100 por 100 de la inversión, sin intereses y con una duración equivalente a la resolución del proceso concursal y de los procedimientos judiciales. — Poner más medios a disposición de los órganos*

jurisdiccionales para facilitar que se agilice el procedimiento concursal y el resto de procedimientos judiciales.»

Posiciones de los grupos parlamentarios en relación a la aprobación de una solución política:

1- INTERPELACIÓN del **Grupo Parlamentario Catalán** (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa.(Número de expediente 172/000191): *“Nuestro grupo entiende que el Parlamento español no puede quedar impasible ante unos acontecimientos de este calibre y por ello ha presentado esta interpelación urgente.” “en primer lugar, instar al Gobierno para que se puedan adoptar todas aquellas medidas urgentes para posibilitar la recuperación de los ahorros.” “uno de los puntos más relevantes que propondremos será analizar y estudiar la creación de un fondo, no digo de garantía, porque seguramente estaría sugiriendo algo inconstitucional, sino de asistencia, que permitiera complementar la recuperación de los ahorros de los afectados, y que esta pudiera ser selectiva en función de los niveles de renta, de las características familiares, de la antigüedad de los fondos o de las cantidades ahorradas.”*

2- INTERPELACIÓN del **Grupo Parlamentario Popular** en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico. (Número de expediente 172/000193.): *“hoy hay miles de familias afectadas por el caso Afinsa-Fórum. ¿Ustedes están o no están por la labor de crear un fondo que apoye a los afectados? Porque oí a la vicepresidenta decir que iban a estar cerca de los afectados; después el señor López Garrido dijo que sí al fondo; por la tarde el señor López Garrido dijo que no había dicho lo que había dicho; después han dicho que se puede estudiar. ¿Están o no están de acuerdo en que creemos un mecanismo que dé cobertura a los afectados?”*

3- Intervención de FERNÁNDEZ DAVILA (**GPMIXTO**) en la COMPARECENCIA de la MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO para informar acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la protección del consumidor en relación a los posibles perjudicados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa y acerca de a supervisión efectuada a Afinsa y Fórum Filatélico en defensa de los intereses de los clientes. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000636.) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000634.), respectivamente:*Está bien que el Estado tenga que asumir el apoyo a aquellas personas afectadas que están necesitando esa ayuda, entre otras cosas porque por su nivel de conocimiento, su edad y determinadas circunstancias que todos conocemos que concurren en muchas de las que invierten sus ahorros en estas entidades no están lo suficientemente capacitadas como para detectar o presumir alguna acción irregular o estafa, y probablemente algunas de estas personas fueron estafadas por la empresa o por aquellos que las convencieron de invertir en ella sus ahorros. Yo creo que debe de haber una atención diferenciada entre unos afectados y otros, y también sería importante saber los fondos con los que pueden responder estas entidades.*”

4- Intervención de **SÁNCHEZ I LLIBRE** en el DEBATE PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002115.): *“Por tanto, creo sinceramente, señorías, que el Gobierno, y en este caso el Parlamento, tendría que ser más sensible a todas estas personas que confiaron en unas entidades financieras que, por lo que sea, no estaban bajo la tutela del Banco de España, no estaban bajo la tutela de las sociedades de inversión colectiva y, finalmente, ha pasado lo que ha pasado, una intervención policial y los depósitos, los recursos y los ahorros de todas estas familias en el aire y no saben si finalmente los van a recuperar. Por tanto, a pesar de que compartimos la filosofía y los planteamientos que ha hecho el Grupo Popular, que coinciden exactamente con una proposición no de ley que nosotros tenemos planteada en esta Comisión y con la moción que nosotros presentamos inicialmente en el Congreso (....)”*

5- Intervención de PUIG CORDÓN (**ESQUERRA**) en el DEBATE PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002115.): *“Nuestro grupo está de acuerdo en que hay un problema que afecta a muchos ciudadanos que invirtieron y se creyeron el tema de Afinsa y Fórum Filatélico y, por tanto, es necesario que el Gobierno dé respuestas y ofrezca soluciones.”*

Posiciones de los grupos parlamentarios en relación a la falta de supervisión y control

1- INTERPELACIÓN del **Grupo Parlamentario Catalán** (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa.(Número de expediente 172/000191): *“los ahorradores que han depositado sus ahorros a través de la comercialización de productos tangibles orientados al ahorro no tienen ninguna culpa de que las administraciones correspondientes —y no miro absolutamente a nadie— no hayan tenido la previsión de que dichas sociedades estuvieran supervisadas por un organismo regulador de la categoría del Banco de España o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores”*

2- RESPUESTA de **Ministra de Sanidad y Consumo** a la INTERPELACIÓN del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico. (Número de expediente 172/000193.): *“También quisiera decirle que es en el año 2002 cuando la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros —una asociación de consumidores— dirigió varias cartas al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Ministerio de Economía, en las que denunciaba la inseguridad y falta de control del sector de los llamados bienes tangibles, el riesgo que ello implicaba para sus clientes y reclamaba la adopción de medidas. Y hemos conocido ahora que en los años 2001 y 2003 el Servicio ejecutivo para la prevención del blanqueo de capitales, adscrito al Banco de España, investigó a Fórum Filatélico por operaciones sospechosas de blanqueo. Así es que, señor Pujalte, parece que ustedes sí que tenían mucha información sobre todos estos temas, y por eso es difícil entender que el Gobierno del Partido Popular no adoptara ninguna medida”*

3- Intervención de FERNÁNDEZ DAVILA (**GPMIXTO**) en la COMPARECENCIA de la MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO para informar acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la protección del consumidor en relación a los posibles perjudicados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa y acerca de a supervisión efectuada a Afinsa y Fórum Filatélico en defensa de los intereses de los clientes. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000636.) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000634.), respectivamente: *“A nosotros nos sigue preocupando que estas dos entidades llevasen trabajando más de veinticinco años. No sabemos (no sé si usted la semana pasada en respuesta a la interpelación lo dijo, hoy no se ha comentado nada de esto) en qué momento Hacienda empieza a investigar a estas dos entidades, ni cuando lo pone en conocimiento de la fiscalía, pero sí sabemos que a partir del año 1998 Hacienda, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores conocían que existían irregularidades y por lo que nosotros sabemos Hacienda sí lo estaba investigando. Recalco esto porque nos sorprende que, teniendo en cuenta que hasta el año 2003 por ley estas entidades no quedaban fuera del control del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se tuviera por parte de estos organismos un control dado que existían esas denuncias. No entendemos cómo en el año 2003 justamente este tipo de entidades se dejan fuera como consecuencia de la disposición adicional cuarta de la ley que tendría que controlar a las entidades financieras, y deja la responsabilidad del control a este ministerio, al departamento de Consumo, que no es precisamente el más adecuado para una investigación que tiene relación con las finanzas.”*

4- Pregunta de Rodríguez Sánchez, Francisco (**BNG**): Posición del Gobierno en relación con la situación

de las compañías Forum Filatélico y Afinsa, y actuaciones al respecto para defender los intereses de los afectados (núm. reg. 126305): *“No hubo ningún tipo de control sobre este tipo de compañías que captan ahorros del público a cambio de una remuneración pactada y garantizada al margen de la evolución de los precios de los sellos. Que no se trate legalmente de un depósito financiero, no quiere decir que no debiese estar sometido a controles e inspección de los reguladores. No existe una línea de separación clara entre las entidades. Este tipo de compañías usurparon las funciones de las entidades financieras, sin estar sometidas a supervisión. Este panorama sólo se puede entender si hay una negligencia y pasividad total ante todo lo que se presente como negocio y movimiento especulativo. Hay que hablar de negligencia de la Administración durante estos 25 años.”* *“¿Va a colaborar el Gobierno al objetivo de recuperar los fondos o parte de ellos de forma que los afectados no se vean totalmente desamparados?”*

Posiciones de los grupos parlamentarios en relación a la responsabilidad del parlamento, del Gobierno y del Estado

1- Intervención de **AZPIAZU URIARTE** en el DEBATE PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002115.): *“Por tanto, yo creo que ahí hay una responsabilidad política que no se puede obviar y convendría poner las cosas en su sitio e intentar también depurar este tipo de responsabilidades.”*

Medidas de apoyo a los afectados debatidas:

1- RESPUESTA de **Ministra de Sanidad y Consumo** en la COMPARECENCIA para informar acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la protección del consumidor en relación a los posibles perjudicados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000636.): *“Otro bloque de actuaciones serían las orientadas a proporcionar apoyo económico a los afectados. En este sentido, tal y como propone la moción aprobada esta mañana por el Pleno de la Cámara, se está analizando la posibilidad de articular medidas que contribuyan a apoyar financieramente a los afectados, tomando en consideración la cuantificación de activos, bienes o pólizas, entre otros, de Afinsa y Fórum Filatélico y de sus propietarios, administradores y directivos, así como la duración del proceso judicial y las situaciones especialmente precarias en que puedan encontrarse los afectados. Más en concreto, se está estudiando la posibilidad de articular medidas orientadas a conceder anticipos a cuenta de los reembolsos que en su día se determinen por la Administración de Justicia.”* *“Hay otra medida de apoyo a los afectados que ya está siendo desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es la de impulsar la solicitud del complemento a mínimos de los pensionistas que, con pensiones inferiores a las mínimas establecidas, no podían anteriormente solicitar este complemento ya que contaban con ingresos procedentes de los ahorros que tenían depositados en Afinsa y Fórum Filatélico, y la suma de estos ingresos implicaba que excedían los límites fijados en la normativa para solicitar el complemento a mínimos.”*

2- PROPOSICION NO DE LEY Relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores. Presentada por el **Grupo Parlamentario Popular** en el Congreso: *«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Promover la creación de un Fondo de Garantía de bienes tangibles equivalente al Fondo de Garantía de Depósitos, gestionado por el Banco de España, y el Fondo de Garantía de Inversiones de la CNMV. Eximir de las obligaciones fiscales derivadas de la titularidad de los bienes tangibles a los afectados de Afinsa y Fórum. Impulsar medidas que permitan la búsqueda de un nuevo empleo a los trabajadores de Fórum, que lo pedieron como*

consecuencia de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria y la posterior intervención Adoptar las medidas necesarias para apoyar la propuesta de convenio concursal presentada por más de una quinta parte del total del pasivo de los acreedores concursales de Afinsa, que permita a los afectados recuperar la mayor parte de los derechos de créditos y a los trabajadores, una vez recuperada la solvencia de la empresa, recuperar sus puestos de trabajo en la citada empresa.»

3- PROPOSICION NO DE LEY presentada por el **Grupo Parlamentario Catalán** (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y AFINSA (161/001712): *«El Congreso de los Diputados, vista la alarma social creada por la operación judicial y policial relativa a las entidades Fórum Filatélico y AFINSA, que podría afectar a los ahorros de varios cientos de miles de personas, insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas destinadas a paliar los problemas generados y a evitar que puedan reproducirse en el futuro. Entre estas medidas, procederá a:*

1. Apoyar a las Comunidades Autónomas, administraciones competentes en materia de consumo, en las tareas de apoyo a los afectados con el fin de que éstos puedan recuperar sus ahorros en su totalidad a través de:

- a) Los activos líquidos de los que dispongan las entidades depositarias.*
- b) Las pólizas de seguros que hayan suscrito las entidades.*
- c) Los activos mobiliarios e inmobiliarios de las entidades afectadas.*

2. Analizar la creación de un Fondo de Garantía que permita complementar —en su caso— la recuperación del ahorro afectado y como medida compensatoria para cubrir el vacío legislativo relativo a la protección al consumidor en la actividad de comercialización de bienes tangibles, como son los sellos, a través de la captación de ahorro. Este vacío no se da en productos financieros alternativos o de inversión colectiva.

3. Regular las actividades de captación de ahorro para ser invertido a través de la comercialización de bienes tangibles no cotizados en mercados organizados y en la protección al consumidor, para los que la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, resulta absolutamente insuficiente.

4. Promover y apoyar, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, la agrupación de los afectados para la defensa de sus intereses.”

4- Moción consecuencia de interpelación urgente del **Grupo Parlamentario Catalán** (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de mayo de 2006,. En concreto, el primer punto de la moción aprobada instaba al Gobierno a:

«1. Colaborar con las Comunidades Autónomas, como administraciones competentes en materia de consumo, y con la Administración de Justicia en las tareas de apoyo a los afectados con el fin de que éstos puedan recuperar su patrimonio a través de:

- a) Los activos líquidos de los que dispongan las entidades depositarias.*
- b) Las pólizas de seguro que hayan suscrito las entidades.*
- c) Los activos mobiliarios e inmobiliarios de las entidades afectadas.*
- d) Los bienes y patrimonio personal de propietarios, administradores, directivos y similares de las entidades afectadas que, en su caso, sean declaradas responsables en los procesos judiciales que se sigan.*

«2. Colaborar con la Administración de Justicia a fin de que los afectados queden liberados de las obligaciones contraídas con las entidades Afinsa y Fórum Filatélico en relación con los productos comercializados por estas entidades.»

»

5- ENMIENDA NÚM. 1007 Del **Grupo Parlamentario Popular** en el Senado (GPP) a la LEY DE PPTOS GRALES PARA 2007: *«Constitución del Fondo para afectados por la intervención de Forum Filatélico, S. A., y Afinsa Bienes Tangibles, S. A. El Gobierno creará, en el primer trimestre de 2007,*

un fondo para compensar a los afectados por la intervención de Forum Filatélico, S. A., y Afinsa Bienes Tangibles, S. A., las pérdidas patrimoniales derivadas de la misma”

6- ENMIENDA NÚM. 314 Del **Grupo Parlamentario Popular** en el Senado (GPP) a la LEY DE PPTOS GRALES PARA 2010 para la constitución de un Fondo

7- ENMIENDA NÚM. 2618 Del **Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés** (GPECP) para la constitución de un Fondo de Compensación de Pérdidas

8- ENMIENDA NÚM. 3403 Del **Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés** (GPECP) para la constitución de un Fondo de Compensación de Pérdidas